PROTOCOLIZACION

DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA; CON SUS RESPECTIVOS PAGOS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO; PAGOS DEL CONSEJO PROVINCIAL; CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, Y MAS DOCUMENTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 04 DE JULIO DEL 2007

DI: 04 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

JP

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
DD-0034418
R.P.Q.

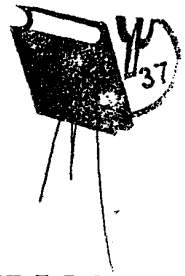

PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA; CON SUS RESPECTIVOS PAGOS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO; PAGOS DEL CONSEJO PROVINCIAL; CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y MAS DOCUMENTOS

15

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 10 DE MAYO DEL AÑO 2.007

DI: 03 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

SEP.

PRIMERA COPIA

NUMERO (188)

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA

NOTARIA 37

8 MAR 2007
RECIBIDO

CUANTÍA: $ 1'634.138,00

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Veinte y seis de Febrero del año Dos Mil Siete; Ante mí Doctor JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, Notario Público Primero del Cantón: COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte el señor FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO, Casado, Ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA y el señor Doctor JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO, Casado, en su calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA, como lo justifican con las copias de los Nombramientos que se adjuntan a este instrumento.- Los comparecientes declara que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este Cantón, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectiva Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO

SOCIEDAD ANONIMA, así como la correspondiente TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO, en su calidad de *PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA* TRAFINO SOCIEDAD ANÓNIMA y el señor JORGE ALEJANDRO LUNA *MALDONADO, en su calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANEXPO MANUFACTURAS DEEXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA.* Las calidades en las que comparecen se acreditan con los Nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son casados, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de *Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: PRIMERO.-* LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó con un Capital Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.600,oo) y un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800,oo), mediante Escritura Pública otorgada el Veinte y cuatro de Agosto del dos mil ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Montecristi el Diez y siete de Julio del dos mil dos.- **SEGUNDO**.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el Ocho de Marzo del dos mil seis, Resolvió: Uno) AUMENTAR EL CAPITAL *AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS* TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ *1'633.338) para este que llegue a* UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.634.138). Dos) AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA *COMPAÑÍA en OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA*

Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 816.709), de tal manera que el CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA aumente de la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800) a la cantidad de OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 817.069). Tres) REFORMAR LOS NUMERALES UNO, DOS Y TRES DE LA CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, los mismos que dirán: " **CLAUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL AUTORIZADO Y DE LAS ACCIONES.- UNO) CAPITAL SUSCRITO:** El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 817.069) dividido en OCHOCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES de UN DÓLAR CADA UNA numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO UNO al OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE (000001 AL 817.069). **DOS: TITULOS:** Se expedirán Títulos que representen las Acciones Suscritas y Pagadas los cuales serán firmados por el Presidente y el Presidente Ejecutivo. **TRES: CAPITAL AUTORIZADO:** El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.634.138). " y CUATRO) Autorizar al Presidente Ejecutivo para que realice los trámites Legales requeridos para instrumentar el AUMENTO DE CAPITAL, suscribir la Escritura Pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los Títulos de Acciones.- TERCERO.- Los Accionistas de TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA renunciaron a su Derecho Preferente para este Aumento de Capital. CUARTO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA reunida el Catorce de Marzo del dos

mil cinco resolvió intervenir en el Aumento de Capital de TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA con el aporte de bienes muebles e inmuebles de su propiedad. Con este fin, autorizó al Presidente de la Compañía para que establezca el valor de los bienes que se van a transferir y suscriba la Escritura de Aumento de Capital de TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA para transferir a favor de esta Compañía los bienes de propiedad de MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION *COMPAÑÍA LIMITADA que se van a aportar en el Aumento de Capital.* **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el señor FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL DE LA *COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la* JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS *DE LA COMPAÑÍA celebrada el Ocho de Marzo del dos mil seis declara: Que se AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA en la suma de* UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'633.338) *para que este sea de* **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.634.138)** *y que se* AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, en OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 816.269) de tal manera que el actual Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 817.069)** dividido en OCHOCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN

NOTARIA

DÓLAR CADA UNA numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO UNO a OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE (0000[illegible] 817.069). Este Aumento se efectúa mediante el Aporte es Especie de los bienes que se detallan a continuación de propiedad de la nueva accionista, la COMPAÑÍA MANEXPO MANUFACURAS DE EXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA. UNO) Inmueble compuesto de Cinco lotes de terrenos unificados mediante Escritura Pública celebrada el Veinte y siete de Febrero del año dos mil dos ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, el Veinte y cinco de marzo del dos mil dos. Este inmueble está ubicado en el Sitio Colórado del cantón Montecristi, en el kilómetro Ocho de la vía Manta - Montecristi y está circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con CIENTO DOCE METROS QUINCE CENTIMETROS (112,15) y lindera con la Carretera Manta – Montecristi; POR ATRÁS: Con SETENTA Y SEIS METROS TRECE CENTIMETROS (76,13) y lindera con Callejón Público; POR EL COSTADO DERECHO: Con CIENTO VEINTE Y TRES METROS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS (123,47) y con propiedades de los señores Manuel Trueba Mirones y Elio Villacis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con CIENTO DIEZ Y NUEVE METROS CUARENTA CENTIMETROS (119,40) y lindera con propiedad del señor Luis Montalbán, tiene una superficie total de ONCE MIL OCHENTAY NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (11.089,72) y cuenta con cerramiento de mamposteria de ladrillo y columnas de hormigón armado. El valor del terreno unificado es de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR ($99.744,12).-Dentro de este inmueble se encuentran edificaciones cuyo valor es de DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (220.864,67), las mismas que comprenden

DOY FE que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO ... MONTECRISTI

galpones donde funciona la Planta Industrial , compuesta por áreas para pelar tagua, sierras, selección de tajada, tornos, selección de botón y empaque, área de comedor y cocina, dos departamentos para oficinas de producción y administración, garaje, cisterna, y una garita para guardianía. El valor total de este inmueble sumados el valor del terreno y el valor de las edificaciones existentes en este, es de TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR ($ 320.608,79).- DOS) Inmueble (finca) ubicado en el Sitio El Jurón de la Parroquia Cayo del Cantón Jipijapa de la Provincia de Manabí, cuya cabida aproximada según Escritura es de DIEZ Y SEIS CUADRAS, esto es, de VEINTE PUNTO NUEVE HECTAREAS, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Desde el punto Uno (1), Camino Público en una extensión de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS (537,34 M) hasta llegar al punto Dos (2); POR EL ESTE: Desde el punto Dos (2), una recta de SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS que hace con la línea del Camino, un ángulo, hacia el Sur, de setenta y cinco grados treinta y minutos cuarenta y ocho segundos; todos los ángulos que se indican, son los medidos desde la recta anterior hasta la nueva recta en cuestión es decir el ángulo que hace la nueve recta con la anterior. Luego, una recta de SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS que hace ángulo de ciento cincuenta y ocho grados once minutos seis segundos en el sentido de las manecillas del reloj (SMR), hasta el punto Tres (3) desde este punto, hacia el Este, con un ángulo de Setenta y ocho grados treinta y tres minutos cuarenta y nueve segundos, una recta de CUARENTA Y CINCO PUNTO VEINTE Y CINCO METROS, seguida de otra recta de Treinta y cinco punto cero nueve, a Ciento setenta grados cincuenta y dos minutos diez y ocho segundos (SMR), para subir hacia el Noreste QUINCE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS, a un ángulo de Ciento treinta y nueve grados veinte y tres minutos treinta y nueve segundos (SRM), siguiendo

CUARENTA Y NUEVE PUNTO DOCE METROS a Ciento veinte y siete grados cinco minutos cuarenta segundos (CMR), EL ESTE y luego VEINTE Y NUEVE PUNTO VEINTE Y CUATRO METROS a Ciento sesenta y cinco grados c... minutos diez segundos (CMR) hasta el punto CUATRO: Linderando todas estas medidas con propiedad del señor Abel Chávez. Desde este punto Cuatro, TREINTA PUNTO DIEZ Y NUEVE METROS girando Ciento cuatro grados siete minutos diez segundos hacia el Sur, para seguir bajando NOVENTA Y TRES PUNTO SEIS Y SEIS METROS Ciento setenta grados veinte y cinco minutos treinta y siete segundos (CMR), continuando SESENTA Y DOS PUNTO VEINTE Y UN METROS Ciento setenta y dos grados cuarenta minutos dos segundos (CRM), hasta el punto CINCO; desde este punto y en dirección Ochenta y cinco grados veinte y seis minutos doce segundos Oeste, TREINTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS y luego SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS más a Ciento setenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos cuarenta y cuatro segundos (CMR) hasta el punto SEIS; desde este punto a Ciento cinco grados veinte minutos cincuenta y un segundos (SMR) en dirección Suroeste, OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS, para seguir CUARENTA Y TRES PUNTO NOVENTA METROS a Ciento setenta y cinco grados cuarenta y dos minutos treinta y dos segundos (CRM) y finalmente VEINTE Y CINCO PUNTO CATORCE METROS más en dirección Ciento sesenta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos (CMR) hasta interceptar, en el punto SIETE; todas estas medidas colindan con terrenos de los herederos de los cónyuges Manuel Moreira Mantuano y Rosa Carolina Flores Reyes quienes vendieron esta propiedad al señor Moisés Lider Vinicio Aray Dueñas, el Primero de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. Luego desde este punto SIETE a Ciento diez grados un minuto cincuenta y tres segundos con Camino Público que va hacia el Oeste y que, luego de una distancia de CUARENTA Y SIETE PUNTO VEINTE Y DOS METROS en el punto OCHO

NOTARIA 37

DOY FE que la presente copia es igual a su original que me fue presentada. Jaime ... NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

comienza a curvar hacia el Suroeste hasta interceptar, CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS después, en el punto NUEVE con el camino de paso del polioducto; POR EL SUR: Desde el punto NUEVE continuando el camino público en dirección Oeste en una distancia de CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SEIS METROS, hasta llegar al punto DIEZ donde intercepta otro Camino Público que sube hacia el Norte, siendo este Camino Público que va desde el punto NUEVE el punto DIEZ, el lindero del terreno por el lado Sur. Y por el OESTE: Camino Público que va desde el punto DIEZ al punto UNO en una distancia total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PUNTO DIEZ Y SEIS METROS, Constituyendo este Camino el lindero del terreno por el lado Oeste. Este inmueble tiene una superficie de 202.584,6826 METROS CUADRADOS que equivale a VEINTE PUNTO TREINTA HECTAREAS (20,30) y fue adquirido por Manexpo Manufacturas de Exportación Compañía Limitada al señor Moisés Lider Vinicio Aray Dueñas mediante Escritura Pública de Compraventa de fecha Diez y seis de Enero del año dos mil dos otorgada ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Tercero del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Jipijapa el veinte y cuatro de Enero del año dos mil dos. Mediante Escritura Pública de Catorce de Agosto del año dos mil dos otorgada ante el notario Raúl Eduardo González Melgar Notario Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Jipijapa el Quince de Agosto del dos mil dos se Rectificaron las Medidas y Linderos del inmueble mencionado. Valor acordado: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR ($ 105.947,93). **TRES)** *Inmueble ubicado en el Sitio* Colorado del cantón Montecristi, frente a la parte de Atrás de la Urbanización PAOLA, y que quedo como Remanente de un inmueble de mayor extensión, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle

Pública con OCHENTA Y NUEVE METROS; POR ATRÁS: Terrenos del señor Rocke Cantos Barberán y otros con CIENTO DIEZ Y SIETE METROS; POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos de Pedro Verduga o Ecuatoriana de Construcciones con CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA METROS; y por el COSTADO IZQUIERDO: Terrenos del señor Rocke Cantos Barberán y otros con CIENTO CUARENTA Y TRES METROS. Este inmueble tiene una superficie total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS(14.821,70 MTRS2), fue adquirido por la Compañía Manexpo Manufacturas de Exportación Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar Notario Tercero del Cantón Manta, Provincia de Manabí el Quince de Mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el Siete de Junio del dos mil dos. Valor acordado: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR ($ 143.293,20); CUATRO) OFICINA signada con el número UNO del Sexto piso, los Estacionamientos signados con los números CATORCE, QUINCE, DIECISEIS Y DIECISIETE y las Bodegas números ONCE Y DOCE del Edificio denominado " **DIGICOM** " que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de la Urbanización LA CAROLINA, ubicado en la Avenida Atahualpa y Diez de Agosto Parroquia Benalcazar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales y específicos: **LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO DIGICOM:** NORTE: VEINTE Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, con propiedad del Ilustre Municipio de Quito; SUR: VEINTE Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, con Avenida Atahualpa; ESTE: TREINTA METROS lote número Trescientos cincuenta y seis de la Urbanización La Carolina; y OESTE: TREINTA METROS lote número Trescientos cincuenta y

NOTARIA 37

DOY FE que la presente copia es FIEL A SU ORIGINAL que me fue presentado. Jaime Villavicencio Valdez NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

cuatro de la Urbanización La Carolina. Superficie.- SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (660 mts 2). LINDEROS ESPECIFICOS DE LA OFICINA DEL SEXTO PISO.- NORTE: CERO METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS, ducto de instalaciones del edificio; SEIS METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, vacío exterior; UN METRO SESENTA CENTIMETROS, pared ducto de instalaciones Eje Tres-B; UN METRO NOVENTA CENTIMETROS, pared ducto de gradas; UN METROS SESENTA CENTIMETROS, pared ducto de basura a SEIS METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS espacio exterior a CERO METRO SESENTA CENTIMETROS, pared ducto de instalaciones del edificio; SUR: CERO METRO SESENTA CENTIMETROS, pared ducto de instalaciones del edificio; DIEZ Y OCHO METROS especio exterior; CERO METRO SESENTA CENTIMETROS pared ducto de instalaciones del edificio Eje A-Dos; ESTE: CERO METRO CUARENTA CENTIMETROS, vacío exterior; DOS METROS pared de ducto de instalaciones; DIEZ METROS espacio exterior; DOS METROS ducto de instalaciones; CERO METRO CUARENTA CENTIMETROS vacío exterior; OESTE: CERO METRO CUARENTA CENTIMETROS vacío exterior; DOS METROS ducto de instalaciones, DIEZ METROS vació exterior; DOS METROS ducto de instalaciones; CERO METRO CUARENTA CENTIMETROS vacío exterior; ARRIBA: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, SALA DE COOPROPIETARIOS Y TERRAZA accesible en el nivel más VEINTE Y TRES METROS VEINTE Y DOS CENTIMETROS; ABAJO: DOSCIENTOS TRENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, Planta Alta de Oficina número UNO y con Oficina número DOS en el nivel más DIEZ Y SEIS METROS SESENTA CENTIMETROS; SUPERFICIE.- DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS; ALICUOTA.- ONCE COMA

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que fue presentado

TRESCIENTOS VEINTE POR CIENTO. LINDEROS ESPECIFICOS DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO CATORCE: NORTE: CINCO METROS estacionamiento número Quince; SUR: CINCO METROS estacionamiento número Trece; ESTE: DOS METROS SESENTA CENTIMETROS, circulación vehicular ; OESTE: DOS METROS SESENTA CENTIMETROS muro de contención del edificio; ARRIBA: TRECE METROS CUADRADOS, Oficina Inmobiliaria Santa Coloma y Almacén número Dos; ABAJO: TRECE METROS CUADRADOS estacionamiento número Trece, SUPERFICIE.- TRECE METROS CUADRADOS; ALICUOTA..CERO COMA TRESCIENTOS OCHENTA POR CIENTO. **LINDEROS ESPECIFICOS DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINCE**: NORTE: CINCO METROS pared bodega de Inmobiliaria Santa Coloma Sociedad Anónima; SUR: CINCO METROS, estacionamiento número Catorce; ESTE: DOS METROS SESENTA CENTIMETROS, circulación vehicular; OESTE: DOS METROS SESENTA CENTIMETROS, muro de contención del edificio; ARRIBA: TRECE METROS CUADRADOS, Oficina Inmobiliaria Santa Coloma; ABAJO: TRECE METROS CUADRADOS estacionamiento número Treinta y uno, SUPERFICIE.- TRECE METROS CUADRADOS; ALICUOTA.CERO COMA TRESCIENTOS OCHENTA POR CIENTO. **LINDEROS ESPECIFICOS DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO DIEZ Y SEIS**: NORTE: CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, estacionamiento número Diez y siete; SUR: CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, circulación vehicular; ESTE: DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, circulación vehicular; OESTE: DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS acceso peatonal, gradas ascensor; ARRIBA: TRECE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, estacionamiento número Uno; ABAJO: TRECE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, Suelo, SUPERFICIE: TRECE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado. Jaime Villavicencio Vélez NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

CUADRADOS; ALICUOTA CERO COMA TRESCIENTOS OCHENTA POR CIENTO. **LINDEROS ESPECIFICOS DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO DIEZ Y SIETE:** NORTE: CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, bodegas Once, Doce y Trece; SUR: CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, *estacionamiento número Diez y seis*; ESTE: DOS METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS, circulación vehicular; OESTE: DOS METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS *acceso peatonal, gradas y bodega número Diez*; ARRIBA: DOCE METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, *estacionamiento número Dos*; ABAJO: DOCE METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, Suelo, SUPERFICIE: DOCE METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; ALICUOTA CERO COMA TRESCIENTOS SETENTA POR CIENTO. **LINDEROS ESPECIFICOS DE LA BODEGA NUMERO ONCE:** NORTE: A TRES METROS QUINCE CENTIMETROS *muro de contención del edificio*; SUR: UN METRO NOVENTA CENTIMETROS, *estacionamiento número Diez y siete* y UN METRO VEINTE Y CINCO CENTIMETROS, bodega *número Diez*; ESTE: SEIS METROS CERO CINCO CENTIMETROS, *bodega número Doce*; OESTE: SEIS METROS CERO CINCO CENTIMETROS, *rampa de acceso vehicular*; ARRIBA: DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS CERO SEIS DECIMETROS CUADRADOS, *rampa de acceso vehicular*; ABAJO: DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS CERO SEIS DECIMETROS CUADRADOS, *rampa de acceso vehicular*. SUPERFICIE: DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS CERO SEIS DECIMETROS CUADRADOS; ALICUOTA CERO COMA CERO CIENTO SETENTA POR CIENTO. **LINDEROS ESPECIFICOS DE LA BODEGA NUMERO DOCE:** NORTE: TRES METROS QUINCE CENTIMETROS *muro de contención del edificio*; SUR: UN METRO NOVENTA CENTIMETROS, *estacionamiento número Diez y siete* y UN METRO VEINTE Y CINCO CENTIMETROS, *bodega*

número Diez; ESTE: SEIS METROS CERO CINCO CENTIMETROS, bodega número Doce; OESTE: SEIS METROS CERO CINCO CENTIMETROS, rampa de acceso vehicular; ARRIBA: DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, rampa de acceso vehicular; ABAJO: DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Suelo. SUPERFICIE: DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; ALICUOTA CERO COMA TRESCIENTOS SESENTA POR CIENTO. Estos inmuebles fueron adquiridos por la Compañía Manexpo Manufacturas de Exportación Compañía Limitada, al Banco del Pacífico Sociedad Anónima mediante Escritura Pública de Compraventa de fecha Tres de Mayo del año dos mil dos otorgada ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosin Notario Décimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el Nueve de Septiembre del año dos mil dos. El edificio denominado DIGICOM fue declarado en Propiedad Horizontal según consta de la Escritura Pública otorgada el Trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el Diez y ocho de Enero de mil novecientos noventa. Valor Acordado: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 143.608,52). **CINCO)** Equipos de Oficina por el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 3.804,31) detallados en el Anexo Uno página Uno que se agrega como documento habilitante. **SEIS)** Equipos de Computación por el valor de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 4.791,39) detallado Anexo Uno página Uno, que se agrega como documento habilitante.

DOY FE que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado. Jaime Villavicencio Vélez NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

SIETE) Muebles y enseres de administración por el valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS *UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR* (US$ 15.439,82) *detallados en el Anexo Uno (página Dos), que se agrega como documento habilitante.* OCHO) VEHICULO Marca CHEVROLET, Clase CAMION; Motor número UNO TRES DOS OCHO SIETE OCHO (132878), Color BLANCO ARCO BICAPA, Modelo NPR SETENTA Y UNO L (NPR 71L) Chasis COMBINADO; Año Modelo DOS MIL CINCO (2005), Chasis O VIN NUEVE G D N P R SIETE UNO SEIS CINCO OCHO CERO CERO CUATRO OCHO CINCO SIETE (9GDNPR71658004857), Tonelaje CUATRO PUNTO NOVENTA Y SEIS (4.96), Placa MDA OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (MDA869), por el valor de DIEZ Y OCHO MIL CIENTO TRES DOLATES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR (US$ 18.103,39) NUEVE) VEHICULO Marca ISUZO, Clase CAMION; Tipo: CAJON-C: Año de Fabricación MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1988), Modelo NPR SESENTA Y SEIS (NPR 66), Motor CINCO SIETE UNO SIETE CINCO CUATRO (571754) Color BLANCO, Chasis J A A N P R SESENTA Y SEIS L W SIETE UNO CERO CERO CUATRO CUATRO SEIS (JAANPR66LW7100446) Placa actual PTX CERO SEIS DOS OCHO, (PTX0628), por el valor de DIEZ MIL CIENTO VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.123,oo) DIEZ) Maquinaria por el valor de CUATRO MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y *DOS CENTAVOS DE DÓLAR (4.050,62) detallada Anexo Uno página Tres, que* se agrega como documento habilitante. ONCE) Equipos de planta por el valor de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS *DE DÓLAR (US$ 43.867,17) detallados en el Anexo Uno página Tres que se*

Doy FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me ha presentado. Jaime Villavicencio NOTARIO DEL MONTECRISTI

agrega como documento habilitante. DOCE) Muebles y enseres (planta) valor de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 2.630,86) detallados en el Anexo Uno página Cuatro, que se agrega como documento habilitante. El valor total de los bienes aportado y que ha sido fijado de común acuerdo entre la Compañia Aportante y TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA es de **OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 816.269).** CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: El señor JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO, PRESIDENTE DE MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el día Catorce de Marzo del año dos mil cinco, transfiere a perpetuidad a favor TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA el dominio y posesión de los bienes muebles e inmuebles detallados en la cláusula precedente. **QUINTA: CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL:**

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO EN ESPECIE	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
FRANCISCO JAVIER LUNA	US$ 400.00	0	US$ 400,00	400	0,05%
JUAN RUBEN DAVILA	US$ 400.00	0	US$ 400,00	400	0,05%
MANEXPO CIA. LTDA.	--	US$ 816.269,00	US$ 816.269,00	816.269	99,90%
TOTAL:	US $ 800.00	US$ 816.269,00	US$ 817.069,00	817.069	100%

SEXTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: EL PRESIDENTE *EJECUTIVO DE TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, SEÑOR FRANCISCO* LUNA MALDONADO, declara modificados los numerales UNO, DOS, TRES de la CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA *COMPAÑÍA, los mismos que dirán: " CLAUSULA CUARTA.- DEL*

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado. NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US$ 817.069) *dividido en* **OCHOCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE ACCIONES** *ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA* **UNA NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO CERO UNO AL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE** (000001 AL 817.069). **DOS: TITULOS:** Se expedirán Títulos que representen las Acciones Suscritas y Pagadas los cuales serán firmados por el Presidente y el Presidente Ejecutivo. **TRES: CAPITAL AUTORIZADO:** El Capital Autorizado de la Compañía es de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.634.138).- SEPTIMA: EMISION DE NUEVAS ACCIONES:** Una vez inscrita esta Escritura Pública en el Registro Mercantil, la Compañía TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA emita a favor de los Accionistas Títulos de Acciones correspondientes al valor del Aumento de Capital que se realiza. **OCTAVA.- MARGINACIONES:** La presente Escritura Pública, se tomará Razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y en el Registro Mercantil, al margen de la Inscripción de la Constitución. **NOVENA.- DECLARACIONES:** el señor FRANCISCO LUNA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, deja constancia que la inversión efectuada en este Aumento de Capital es Nacional y declara bajo juramento que la Compañía TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA no tiene contratos con el Estado ni con alguna de sus instituciones. Usted, Señor Notario, se servirá añadir y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento e incorporar como documentos habilitantes el Nombramiento del señor Francisco Luna Maldonado como Presidente Ejecutivo de TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, el Nombramiento del señor Jorge Alejandro

DOY FE que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentada

Luna Maldonado como Presidente de MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA, el Acta de Junta de Accionistas del Ocho de Marzo del dos mil seis de TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA que Aprueba este Aumento, el Acta de Junta de Socios de MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA del Catorce de Marzo del dos mil cinco, los Certificados de Gravamenes de los Registradores de la Propiedad de cada uno de los inmuebles que se transfieren en virtud de este Aumento de Capital, el Plano del Levantamiento Topográfico correspondiente al inmueble ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, Certificación del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Montecristi del mismo inmueble ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el Plano del Levantamiento Topográfico correspondiente al inmueble ubicado en el Sitio El Jurón de la Parroquia Cayo del Cantón Jipijapa, Acta de Avalúo de los Accionistas, así como el Anexo en el que se describen los bienes muebles aportados.- Minuta firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, Matricula Número Dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA Á ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes los mencionados anteriormente.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto, DOY FE.-

FRANCISCO LUNA MALDONADO
C.C.# 170033944-6

JORGE LUNA MALDONADO
C.C.# 170002558-6

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Yáñez
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR JAIME RAFAEL

NOTARIA PRIMERA CANTON MONTECRISTI

RAZON.- **DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE:** QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (188) DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2.007 DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A., CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION *NUMERO 07-P-DIC-0000229 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2.007 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS* LARA ZAVALA, RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A.".-** EL NOTARIO. Montecristi, 23 de Marzo del 2.007.- EL NOTARIO.-

Dando cumplimiento al Artículo Segundo de dicha Resolución.

NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA MONTECRISTI MANABI

Manta, Enero 9 del 2003

Sr. Ing.
FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO
C.C. # 170853944-6
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Dirección: Edificio XOXILT Dep. 801 – 901 B. Murciélago Calle S/N
Ciudad: Manta.

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRAFINO S. A.**, celebrada el día 8 de Enero del año 2003, fue usted designado como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de cinco años.

Como Presidente Ejecutivo de la Compañía según lo prevé la Ley y el Estatuto, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, salvo en su ausencia que la ejerce el Presidente. La amplitud de sus facultades y funciones se encuentran establecidas en el Estatuto de la Compañía, así como en la Ley de Compañías.

La compañía TRAFINO S. A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, el 24 de agosto del año 2000; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi el 17 de julio del año 2002 y cambió su domicilio a la ciudad de Manta mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, el 11 de Diciembre del año 2002 y fue aprobada mediante resolución No. 00392 del 26 de Diciembre del 2002 por el Intendente de Compañías de Portoviejo.

Atentamente.-

TANYA CUMANDA PEREZ HINOJOSA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento que precede.
Manta, Enero 9 del 2003.

Ing. FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO

DOY FE que la presente copia es igual a su original que me fue presentada.
Jaime Villavicencio
NOTARIO DEL CAN
MONTECRISTI

REGISTRO MERCANTIL

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 13
Repertorio No. 021
Manta Enero 10 del 2003

Manta, Mayo 10 de 2004

Sr.
JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO
C.C # 170002558-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Mariana de Jesús No. 251 Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad: Quito

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA.,** celebrada el día 07 de Mayo del 2004, fue usted designado como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS.**

Como Presidente de la Compañía sus atribuciones, funciones y facultades se encuentran establecidas en el Estatuto de la Compañía, así como en la Ley de Compañías.

La compañía MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Morena de Solines, el 03 de Mayo del año 1989; e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta el 07 de Julio de 1989. Posteriormente la compañía Aumentó su capital y reformó sus estatutos, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 30 de Diciembre del año 2002.

Atentamente.-

ING. FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON: Acepto el nombramiento que precede.
Manta, Mayo 10 del 2004.

SR. JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. Jaime Villacreses Vélez
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. Jaime Villacreses Vélez
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

TRAFINO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A.

El día 08 de marzo del año 2.006 a las 14h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el edificio XOXILT; de la ciudad de Manta, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con la presencia del señor Francisco Xavier Luna Maldonado, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una y del doctor Juan Rubén Dávila Trueba, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado y por haber, en consecuencia, el quórum estatutario, los accionistas se instalan en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

Se designa como Presidente Ad-hoc de esta Junta al señor José María Gonzalo Dávila Trueba. Actúa como Secretario el señor Francisco Xavier Luna Maldonado en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Los presentes por unanimidad, deciden tratar el siguiente punto único del orden del día:

Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos en el artículo pertinente.

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración para el aumento de capital. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 816.269),** mediante el aporte de los siguientes bienes de propiedad de la compañía MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA LTDA, cuyas especificaciones se encuentran en el anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de esta Acta.

1. Cinco Lotes de terreno Unificados (con una superficie de ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. (11.089,72)) más construcción, ubicados en el sitio Colorado del cantón Montecristi, en el kilómetro ocho de la vía Manta-Montecristi, por el valor de

TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. **(US $ 320.608,79)**

2. Inmueble (finca) (Con una superficie total de VEINTE PUNTO TRES HECTÁREAS. (20,03)) más todo lo que se encuentre en él, ubicado en el sitio El Jurón de la parroquia Cayo del cantón Jipijapa de la provincia de Manabí, por el valor de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. **(US $ 105.947,93)**

3. Inmueble (con una superficie de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (14.821,70 mts2)) inmueble ubicado en el sitio Colorado del cantón Montecristi, frente a la parte de atrás de la Urbanización Paola, y que quedo como remanente de un inmueble de mayor extensión, por el valor de: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (**US $ 143.293,20).**

4. Oficina signada con el número uno del sexto piso (con una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados veinticinco centímetros cuadrados (237,25 mts2)); los estacionamientos signados con los números catorce (con una superficie de trece metros cuadrados (13 mts2)); quince (con una superficie de trece metros cuadrados (13 mts2)); dieciséis (con una superficie de trece metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (13,75 mts2)); y, diecisiete (con una superficie de doce metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados (12,93 mts2)) y de las bodegas números once (con una superficie de diecinueve metros cuadrados, cero seis decímetros cuadrados (19,06 mts2)); y, doce (con una superficie de diecinueve metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (19,66)) del edificio denominado DIGICOM, que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número trescientos cincuenta y cinco de la urbanización La Carolina, ubicado en la avenida Atahualpa y 10 de agosto, parroquia Benalcázar, cantón Quito, por el valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (**US $ 143.608,52**).

5. Equipos de Oficina por el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE

DÓLAR . (US $ **3.804,31)**

6. Equipos de computación por el valor de CUATRO MIL SETECIENTOS N[illegible] UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 4.791,39)**

7. Muebles y enseres de administración por el valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 15.439,82)**

8. Vehículo marca Chevrolet, clase camión, motor número uno tres dos ocho siete ocho (132878), color blanco arco bicapa, modelo NPR setenta y uno L (NPR 71L) chasis combinado, año modelo dos mil cinco (2005), chasis o vin nueve G D N P R siete uno seis cinco ocho cero cero cuatro ocho cinco siete (9GDNPR71658004857),tonelaje cuatro punto noventa y seis (4.96),placa mda ochocientos sesenta y nueve (MDA 869), POR EL VALOR DE DIECIOCHO MIL CIENTO TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR **(US $ 18.103,39).**

9. Vehículo marca Isuzo, clase camión, tipo Cajón-C, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), modelo NPR sesenta y seis (NPR 66), motor cinco siete uno siete cinco cuatro (571754), color blanco, chasis J A A N P R sesenta y seis L W siete uno cero cero cuatro cuatro seis (JAANPR66LW7100446), placa actual PTX cero seis dos ocho (PTXO628), POR EL VALOR DE DIEZ MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **(US $ 10.123,00).**

10. Maquinaria por el valor de CUATRO MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 4.050,62).**

11. Equipos de planta por el valor de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 43.867,17)**

12. Muebles y Enseres (Planta) por el valor de dos mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar. **(US $ 2.630,86).**

Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía llegará a **OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 817.069),** conforme el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO EN ESPECIE	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Francisco Xavier Luna	US $ 400	0	US $ 400	400	0,05
Juan Ruben Dávila	US $ 400	0	US $ 400	400	0,05
Manexpo Cía Ltda.		US $ 816.269	US $ 816269	816.269	99,9
Total	**US $ 800**	**US $816.269**	**US $ 817.069**	**817.069**	**100%**

Se decide, además, aumentar el capital autorizado a UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(US $ 1.634.138).**

Se autoriza al Presidente Ejecutivo para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

Los accionistas presentes renuncian al derecho preferente.

La Junta decide unánimemente reformar los numerales uno, dos y tres de la cláusula cuarta del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán:

"CLAUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL AUTORIZADO Y DE LAS ACCIONES.- UNO: CAPITAL SUSCRITO: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE **OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 817.069)** DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO CERO UNO AL OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE (000001 AL 817.069). **DOS: TITULOS:** SE EXPEDIRÁN TÍTULOS QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS LOS CUALES SERÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO. **TRES: CAPITAL AUTORIZADO:** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1.634.138)."**

NOTARIA 37

Dr. Jaime Villavicencio Ortiz
NOTARIO DEL CA
MONTECRISTI

TRAFINO S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso p[illegible] redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma [illegible] es aprobada.

El Presidente levanta la sesión a las 18h00

Francisco Xavier Luna Maldonado
ACCIONISTA/PRESIDENTE EJECUTIVO/SECRETARIO

Juan Rubén Dávila Trueba
ACCIONISTA

José María Gonzalo Dávila Trueba
PRESIDENTE AD-HOC

DOY FE que la presente copia [illegible] ES IGUAL A SU ORIGINAL que me [illegible] fue presentado.
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN
MONTECRISTI

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA.

NOTARIA 37

En el cantón Montecristi, el día 14 de marzo de 2005 a las 16h30 en las instalaciones de la Compañía ubicadas en el km. 8 ½ de la vía Montecristi-Manta, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia del ingeniero Francisco Luna Maldonado, propietario de 58.500 participaciones y del doctor Juan Rubén Dávila Trueba, propietario de 58.500 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar americano.

Por hallarse representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa

Preside la Junta el Presidente titular, señor Jorge Alejandro Luna Maldonado y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Presidente Ejecutivo, señor Francisco Luna Maldonado.

Los socios por unanimidad, aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Presidente para que a nombre de la Compañía participe en el aumento de capital de TRAFINO S.A. con el aporte de activos de MANEXPO.
2. Resolver sobre la disolución de la Compañía

1.- Autorizar al Presidente para que a nombre de la Compañía participe en el aumento de capital de TRAFINO S.A. con el aporte de activos de MANEXPO.

El Presidente Ejecutivo sugiere que como la compañía TRAFINO S.A., domiciliada en la Zona Manta, tomará a cargo las actividades de MANEXPO esta última transfiera sus activos fijos a favor de TRAFINO S.A. mediante aporte de estos bienes en un aumento de capital de TRAFINO S.A. De esta manera, MANEXPO se convertirá en accionista de TRAFINO S.A.

La Junta resuelve, por unanimidad, autorizar al Presidente para que a nombre de la Compañía participe en el aumento de capital de TRAFINO S.A. con el aporte de activos de MANEXPO, decida cuáles bienes se utilizarán en este aumento de capital y el valor en que se los transferirá, intervenga en la escritura de aumento de capital de TRAFINO S.A. para declarar transferidos los bienes que se aportan a favor de dicha Compañía.

2.- Resolver sobre la disolución de la Compañía

A continuación, el ingeniero Francisco Luna señala que MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA. no va a continuar operando en el futuro por lo que se debería disolverla. La Junta autoriza al Presidente Ejecutivo para que una vez que se efectúe el aumento de capital de TRAFINO S.A. y transfiera en forma paritaria las acciones que resulten de dicho aumento a favor de los socios de MANEXPO, doctor Juan Rubén Dávila Trueba y señor Francisco Javier Luna Maldonado, inicie los trámites de disolución y liquidación de la Compañía.

DOY FE que la presente copia es IGUAL a su ORIGINAL que me fue presentado.
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

Una vez concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacc
acta.

Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18h30 se levanta la sesión.

Jorge Alejandro Luna Maldonado
PRESIDENTE

Ing. Francisco Javier Luna Maldonado
ACCIONISTA /PRESIDENTE EJECUTIVO/ SECRETARIO

Juan Rubén Dávila Trueba
ACCIONISTA

DOY FE que la presente copia
ES IGUAL A SU ORIG
le presentado
Dr. Jaime Villa
NOTARIO DEL C
MONTECRI

Registro de la Propiedad
Cantón Jipijapa

NOTARIA 37

ABG. FABIOLA CRISTINA CORRAL, Registradora de la Propiedad Interina del Cantón Jipijapa, a petición del Sr. Francisco Javier Luna Maldonado:

CERTIFICA:

Que la **COMPAÑÍA MANEXPO MANUFACTURA DE EXPORTACION CIA. LTDA.-** Con fecha 15 de agosto del 2002 partida número 289 se encuentra inscrita la escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS,** otorgada el 14 de agosto del 2002 ante el Notario Público Tercero del cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, por los señores Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas y el señor Francisco Javier Luna Maldonado en calidad de Gerente General de la Compañía MANEXPO Manufacturas de Exportación Cía. Ltda., El señor Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, vendió una propiedad a la Compañía **MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA.** Con fecha 16 de enero del 2002, contrato de compraventa celebrado en esta misma Notaria Tercera del cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Jipijapa, el 24 de enero del 2002. La propiedad mediante esta ubicada en el sitio El Jurón de la parroquia Cayo del cantón Jipijapa, provincia d Manabí, con una cabida de **DIECISEIS CUADRAS** más o menos. El Municipio del cantón Jipijapa a través del Departamento d Planeamiento Urbano, procedió a realizar una inspección a la propiedad de la Compañía MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTCION CIA. LTDA, estableciendo y determinando las medidas y linderos de la propiedad; en consecuencia este departamento procede a rectificar las medidas y linderos de la siguientes manera: Con los antecedentes expuestos y dado el hecho que la propiedad descrita fue adquirida como CUERPO CIERTO, los comparecientes proceden a rectificar las medidas y linderos de la referida propiedad, por tanto las medidas y linderos de esta propiedad son las siguientes: la propiedad se encuentra ubicada en el sitio **EL JURON** de la parroquia **CAYO** del cantón jipijapa, circunscrita dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE,** desde el punto (1) camino público en una extensión de 537,34 metros, hasta llegar al punto (2) **POR EL ESTE,** desde el punto (2) una recta de 66.65 metros que hace, con la línea del camino, un ángulo, hacia el Sur, de 75 grados 31 minutos 48 segundos, se aclara que todos los ángulos

DOY FE que la presente copia ES IGUAL a su ORIGINAL que me fue presentado.
Jaime Villalva
NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

Registro de la Propiedad
Cantón Jipijapa

lado Oeste. Estas propiedad tiene una superficie total de 202.584.6826 metros cuadrados, que equivalen a **VEINTE PUNTO TRES HECTAREAS** (20.3 Hectáreas).

SOLVENCIA: El predio anteriormente descrito se encuentra libre de gravámenes.

Jipijapa, enero 31 del 2007

I.

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

Abg. [illegible] Cristina Corral
Registradora de la Propiedad Interina del Cantón Jipijapa

- Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, el mismo que asumí el 27 de Julio del 2006, por [illegible] Corte Superior de Justicia – Portoviejo.
- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida
- El Interesado puede comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad

REGISTRADORA INTERINA
CANTÓN JIPIJAPA

DOY FE que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

0.314.

C E R T I F I C A D O:

Abogado, Vicente Izurieta Gaviria, Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi; a petición verbal de la parte interesada. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 25 de Marzo del 2.002, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (6) con el número (25) La escritura Pública de Unificación de cinco lotes de terrenos Celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Manta el 27 de Febrero del 2.002. **HISTORIA DE DOMINIO**. La Compañía Manexpo es dueña de cinco lotes de terrenos ubicados en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi en el kilómetro 8 de la vía Manta Montecristi los mismos que se detallan a continuación **EL PRIMER LOTE**. Con fecha 12 de Diciembre del 2.000, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (29) con el número (17) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Manta el 22 de Noviembre del 2.000. Por lo cual consta que el señor Juan Ruben Davila Trueba, Francisco Javier Luna Maldonado, Alessandra María de las Mercedes Dirani Aguilar, Jorge Alejandro Luna Maldonado, Josefina Lucía Duran Ballen Villalobos y Jaime Alfonso Luna Maldonado dan en venta a favor de la ***Compañía MANEXPO Manufacturas de Exportación Cía. Ltda.*** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente**. La carretera Manta Portoviejo en una extensión de cuarenta y tres metros. Por **Atrás.** Con una extensión de cuarenta y tres metros, en parte con Manexpo y en otra parte con Don Elio Villacis. Por el **Costado Izquierdo.** Ochenta y seis metros setenta centímetros con la Compañía Manexpo Cía. Ltda. Y Por el **Otro Costado**. Con ochenta y seis metros setenta centímetros con el señor Manuel Trueba Mirones.

SEGUNDO LOTE Con fecha 12 de Diciembre del 2.000, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (29) con el número (18) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Manta el 22 de Noviembre del 2.000. Por lo cual consta que el

La presente copia es igual a su original que me fue presentada. Notario ... Vicente ... Notario del Cantón Montecristi

señor Juan Ruben Davila Trueba, Francisco Javier L[illegible] Maldonado, Alessandra María de las Mercedes D[illegible] Aguilar, Jorge Alejandro Luna Maldonado, Josefina L[illegible] Duran Ballen Villalobos y Jaime Alfonso Luna Maldona[illegible] dan en venta a favor de la ***Compañía MANEXPO Manufacturas de Exportación Cía. Ltda.*** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente**. Antes sector oeste, la carretera Manta Portoviejo en una extensión de cuarenta y ocho metros. Por el lado de **Atrás.** Antes sector este; y, Por el **Costado Derecho.** Antes sector norte la propiedad de la Compañía Manexpo Cía. Ltda., comprada al Dr. Julio Cevallos Murillo; Y Por el **Costado Izquierdo**. Antes sector sur, una extensión de setenta y tres metros, la propiedad del Sr. Luis Montalván antes de José Muentes.

TERCER LOTE Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 25 de Marzo del 2.002, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (6) con el número (25) La escritura Pública de Unificación de cinco lotes de terrenos Celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Manta el 27 de Febrero del 2.002. Por lo cual consta que la Compañía Manexpo es dueña de cinco lotes de terrenos ubicados en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi en el kilómetro 8 de la vía Manta Montecristi los mismos que se detallan a continuación Con fecha 13 de Noviembre de 1.991, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (5) con el número (47) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría pública Cuarta del Cantón Manta el 31 de Octubre de 1.991. Por lo cual consta que el señor Elio Oswaldo Villacis y Estrella Guadalupe Mendieta Chica de Villacis dan en venta a favor de la ***Compañía MANEXPO Cía. Ltda.*** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente**. Diecinueve metros diecisiete centímetros y calle pública (antes parte de atrás). Por **Atrás.** Dieciocho metros cincuenta centímetros y propiedad de Libio Borro antes de Aureliano Trueba y Manuel Trueba; y Por el **Costado Derecho.** Treinta y dos metros treinta centímetros y propiedad de la Compañía Manexpo Cía. Ltda. antes doctor Julio Cevallos Murillo. Y Por el **Costado Izquierdo**. Propiedad de los vendedores con treinta y cuatro metros setenta y tres centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total

el señor Elio Oswaldo Villacis León Estrella Guadalupe Mendieta Chinga dan en venta a favor de la ***Empresa MANEXPO Cía. Ltda.*** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente**. Veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con calle pública real. Por **Atrás.** Veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Dr. Juan Davila Trueba, Dr. Jorge Luna Maldonado, Dr. Jaime Luna Maldonado, Ing. Galo Pazmiño Luna y el señor Francisco Luna (Manexpo). Por el **Costado Derecho.** Treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Dr. Juan Davila Dr. Jorge Luna, Doctor Jaime Luna, Ing. Galo Pazmiño, y Sr. Francisco Luna (Manexpo). Y Por el **Costado Izquierdo**. Treinta y ocho metros treinta centímetros y lindera con propiedad que se reservan los vendedores. Lote de terreno que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y siete metros con veintisiete decímetros cuadrados.

UNIFICACIÓN DE CINCO LOTES DE TERRENOS. Posteriormente de acuerdo al informe que presentó el Municipio de Montecristi a través del departamento de Planeamiento Urbano se procedió a inspeccionar los lotes de terrenos para luego unificar los cinco lotes de terrenos anteriormente descritos en uno solo a favor de la **Compañía MANEXPO Manufacturas de Exportación Cía. Ltda**. La misma que es dueña y propietaria de la propiedad unificada ubicada en el Sitio Colorado en el kilómetro ocho de la vía Manta Montecristi circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **Frente**. Con ciento doce metros quince centímetros y lindera con la carretera Manta Montecristi. Por **Atrás.** Con setenta y seis metros trece centímetros y lindera con callejón público. Por el **Costado Derecho.** Con ciento veintitrés metros cuarenta y siete centímetros y lindera con propiedades de los señores Manuel Trueba Mirones y Elio Villacis. Y Por el **Costado Izquierdo**. Con ciento diecinueve metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Luis Montalván. Lote de terreno que tiene una superficie total de once mil ochenta y nueve metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados.

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Otorgada por Banco del Pichincha C.A, a favor de la Compañía Manexpo Manufacturas de Exportación Cía. Ltda.,

de seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados.

CUARTO LOTE. Con fecha 12 de Agosto de 1.[illegible] Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (3) con el número (104) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría pública Cuarta del Cantón Manta el 08 de Agosto de 1.991. Por lo cual consta que el señor Dr. Julio Cevallos Murillo da en venta a favor de la ***Compañía MANEXPO Cía. Ltda.*** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente**. (Antes sector oeste) Veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y carretera Manta Portoviejo. Por **Atrás.** (Antes sector este) Treinta y tres metros y calle pública. Por el **Costado Derecho.** (Antes sector norte), Ciento dieciocho metros treinta centímetros de los cuales ochenta y seis metros linda con Libio Borre y treinta y dos metros treinta centímetros con Elio Villacis (antes Libio Borro). Y Por el **Costado Izquierdo**. Tomando como punto de partida el Frente hacia el lado izquierdo y hacia tras con un ángulo de ochenta y seis grados treinta minutos, veintiséis metros noventa y cinco centímetros, desde ese punto hacia la derecha y en ángulo de doscientos sesenta y nueve grados veintisiete minutos, una línea recta seis metros veintiún centímetros, desde ese punto y en ángulo de ochenta y siete grados dieciocho minutos, hacia la izquierda en línea recta once metros veinte centímetros, desde ese punto en ángulo de doscientos sesenta y nueve grados cincuenta y tres minutos, hacia la derecha y en línea recta veinticinco metros diecisiete centímetros; desde ese punto en un ángulo de ochenta y dos grados hacia la izquierda veintisiete metros sesenta centímetros, desde ese punto y con un ángulo de doscientos setenta y siete grados treinta minutos, en línea recta hacia la derecha siete metros ochenta centímetros hacia aquí colindante con el vendedor y finalmente con un ángulo de ochenta y cuatro grados hacia la izquierda cuarenta y cinco metros que se junta con la parte izquierda del lindero de atrás calle pública, esta última parte colinda con propiedad de Luis Montalván antes de José Muentes.

QUINTO LOTE. Con fecha 09 de Julio de 1.996, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (8) con el número (15) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría pública Primera del Cantón Montecristi el 21 de Junio de 1.996. Por lo cual consta que

celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi el 10 de Noviembre del 2.006 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Noviembre del 2.006.

S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Montecristi, 05 de Febrero del 2.007.

R.R.

Vicente Izurieta
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTECRISTI

0.315.

C E R T I F I C A D O:

Abogado, Vicente Izurieta Gaviria, Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi; a petición verbal de la parte interesada. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 07 de Junio del 2.002, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (11) con el número (38) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Manta el 15 de Mayo del 2.002. **HISTORIA DE DOMINIO**. Los vendedores son copropietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi la misma que fue adquirida mediante escritura de compraventa otorgada por los señores Rocke Cantos Barberán, Alegría Mendoza de Cantos, Melecio Delgado Alvia y esposa según escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 22 de Agosto de 1.997 e inscrita el 28 de Agosto de 1.997, los señores cónyuges Cantos Mendoza y Delgado Panchana adquirieron dicho lote por compra al Sr. José Hector Miguel Delgado Barcia y otros según escritura pública celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 18 de Marzo de 1.975 e inscrita el 24 de Marzo de 1.975 y reinscrita por mandato judicial el 17 de abril de 1.996. Con los antecedentes antes expuestos consta que el señor Francisco Javier Luna Maldonado en nombre propio y en representación de Juan Ruben Davila Trueba, Alessandra María de las Mercedes Dirani Aguilar, Jorge Alejandro Luna Maldonado, Josefina Lucía Duran Ballen Villalobos y Jaime Alfonso Luna Maldonado dan en venta a favor de la ***Compañía MANEXPO Manufacturas de Exportación Cía. Ltda.*** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado Frente a la parte de atrás de la Ciudadela Paola del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente**. Calle pública con ochenta y nueve metros. Por **Atrás**. Terrenos del Sr. Rocke Cantos Barberán y otros con ciento diecisiete metros. Por el **Costado Derecho**. Terrenos de Pedro Verduga o Ecuatoriana de Construcciones con ciento cuarenta y cuatro punto ochenta metros. Y Por el **Costado Izquierdo**. Terrenos del

Sr. Rocke Cantos Barberán y otros con ciento cuarenta y tres metros. Lote de terreno que tiene una superficie t de catorce mil ochocientos veintiuno punto setenta metros cuadrados.

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Otorgada por Banco del Pichincha C.A, a favor de la Compañía Manexpo Manufacturas de Exportación Cía Ltda., celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi el 10 de Noviembre del 2.006 e inscrita en el Registro de Propiedad el 17 de Noviembre del 2.006.

S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Montecristi, 05 de Febrero del 2.007.

R.R.

Vicente Izurieta Gavil...
REGISTRADOR ... PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

DOY FE: que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. ... NOTARIO DEL ... MONTECRISTI

NOTARIA 37

CERTIFICACIÓN

ARQ. TANIA CEVALLOS BASURTO
ARQUITECTO JEFE PLANEAMIENTO URBANO

A petición verbal de parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR: Que la CIA MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA LTDA, la misma que es dueña y propietaria de cinco lotes de terreno que se encuentran unificados tal como consta en la escritura pública de UNIFICACION DE CINCO LOTES DE TERRENOS, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha 27 de Febrero del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (6) con el número (25) de fecha 25 de Marzo del 2002, de acuerdo a la inspección que he realizado se constató que el mismo tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el frente con CIENTO DOCE METROS QUINCE CENTIMETROS y lindera con la carretera Manta Montecristi, por atrás con SETENTA Y SEIS METROS TRECE CENTIMETROS y lindera con callejón público, por el costado derecho con CIENTO VEINTITRES METROS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS y lindera con propiedades de los señores Manuel Trueba Mirones y Elio Villacís y por el costado izquierdo con CIENTO DIECINUEVE METROS CUARENTA CENTIMETROS y lindera con propiedad del Sr.. Luis Montalvan. Lote de terreno que tiene una superficie total de ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Según el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad con fecha 22 de Noviembre del 2006, se determina CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DERECHO Y ACCIONES Y PROHIBICION DE ENAJENAR, otorgar por el Banco del Pichincha C.A. inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha 17 de Noviembre el 2006.

Montecristi, 21 de Diciembre del 2006.

LO CERTIFICO

Arq. Tania Cevallos Basurto
ARQUITECTO JEFE PLANEAMIENTO URBANO.

DOY FE que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me ha presentado.
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

ACTA DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En la ciudad de Manta, el día 11 de enero del 2007, comparecen a la suscripción de esta acta de avalúo de bienes, los accionistas de TRAFINO S.A., ingeniero Francisco Xavier Luna Maldonado, propietario de cuatrocientas acciones y doctor Juan Rubén Dávila Trueba, propietario de cuatrocientas acciones, representado este último en este acto por su apoderado, el señor José María Gonzalo Dávila Trueba. Los señores Francisco Luna y Juan Dávila son titulares en conjunto del cien por ciento de las acciones de la Compañía. Los presentes proceden a realizar el avalúo de los bienes muebles e inmuebles que MANEXPO CIA. LTDA. aporta en el aumento de capital que se encuentra efectuando TRAFINO S.A.

Los accionistas, presentes y representados, de forma unánime, aprueban los siguientes avalúos para los bienes muebles e inmuebles a ser aportados por MANEXPO CIA. LTDA:

1. Cinco Lotes de terreno Unificados (con una superficie de ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. (11.089,72)) más construcción, ubicados en el sitio Colorado del cantón Montecristi, en el kilómetro ocho de la vía Manta-Montecristi, por el valor de TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. **(US $ 320.608,79)**

2. Inmueble (finca) (Con una superficie total de VEINTE PUNTO TRES HECTÁREAS. (20,03)) más todo lo que se encuentre en él, ubicado en el sitio El Jurón de la parroquia Cayo del cantón Jipijapa de la provincia de Manabí, por el valor de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. **(US $ 105.947,93)**

3. Inmueble (con una superficie de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (14.821,70 mts2)) ubicado en el sitio Colorado del cantón Montecristi, a lado de la Urbanización Antonella, por el valor de: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 143.293,20).**

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. Jaime Villavicencio
NOTARIO DEL CANTÓN
MONTECRISTI

4. Oficina signada con el número uno del sexto piso (con una superfi doscientos treinta y siete metros cuadrados veinticinco centímetros cuadr (237,25 mts2)); los estacionamientos signados con los números catorce (con una superficie de trece metros cuadrados (13 mts2)); quince (con una superficie de trece metros cuadrados (13 mts2)); dieciséis (con una superficie de trece metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (13,75 mts2)); y, diecisiete (con una superficie de doce metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados (12,93 mts2)) y de las bodegas números once (con una superficie de diecinueve metros cuadrados, cero seis decímetros cuadrados (19,06 mts2)); y, doce (con una superficie de diecinueve metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (19,66)) del edificio denominado DIGICOM, que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número trescientos cincuenta y cinco de la urbanización La Carolina, ubicado en la avenida Atahualpa y 10 de agosto, parroquia Benalcázar, cantón Quito, por el valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 143.608,52).**

5. Equipos de Oficina por el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (US $ **3.804,31)**

6. Equipos de computación por el valor de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 4.791,39)**

7. Muebles y enseres de administración por el valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 15.439,82)**

8. VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, CLASE CAMIÓN, MOTOR NÚMERO UNO TRES DOS OCHO SIETE OCHO (132878), COLOR BLANCO ARCO BICAPA, MODELO NPR SETENTA Y UNO L (NPR 71L) CHASIS COMBINADO, AÑO MODELO DOS MIL CINCO (2005), CHASIS O VIN NUEVE GDNPRSIETE UNO SEIS CINCO OCHO CERO CERO CUATRO OCHO CINCO SIETE (9GDNPR71658004857),TONELAJE CUATRO PUNTO NOVENTA Y SEIS (4.96),PLACA MDA OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (MDA 869), POR EL VALOR DE DIECIOCHO MIL CIENTO TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 18.103.39).**

DOY FE que la presente copia es igual a su ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. Jaime Villacís Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

9. VEHICULO MARCA ISUZO, CLASE CAMIÓN, TIPO CAJON-C, AÑO DE FABRICA[illegible] ML NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998), MODELO NPR SESENTA Y SEIS (N[illegible] 66), MOTOR CINCO SIETE UNO SIETE CINCO CUATRO (571754), COLOR BLANCO, CHASIS JAANPR SESENTA Y SEIS LW SIETE UNO CERO CERO CUATRO CUATRO SEIS (JAANPR66LW7100446), PLACA ACTUAL PTX CERO SEIS DOS OCHO (PTXO628), POR EL VALOR DE DIEZ MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **(US $ 10.123.00).**

10. Maquinaria por el valor de CUATRO MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 4.050,62).**

11. Equipos de planta por el valor de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR **(US $ 43.867,17)**

12. Muebles y Enseres (Planta) por el valor de dos mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar. **(US $ 2.630,86).**

Total del avalúo aprobado: US $ 816.269 (ochocientos dieciseis mil doscientos sesenta y nueve dólares).

Para constancia de su conformidad con los valores arriba señalados, los comparecientes suscriben la presente acta en dos ejemplares del mismo contenido y valor.

Francisco Luna Maldonado
Accionista

José María Gonzalo Dávila T.
Apoderado del accionista
Juan Rubén Dávila Trueba

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que fue presentado.
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTÓN
MONTECRISTI

	Co[illegible]istorico	Depreciaciòn	Valor Neto
Equipos de Oficina	1.671,80	$ 10.867,49	$ 3.804,31
Televisor	254,50	250,75	3,75
VHS	242,12	238,55	3,57
Grabadora	174,71	172,14	2,57
Máquina de escribir	370,38	364,31	6,07
Reloj marcador	518,74	510,23	8,51
Bomba	396,61	387,68	8,93
Celular	758,43	756,40	2,03
Aspiradora	591,98	548,74	43,24
Teléfono	66,68	60,79	5,89
Aire Acondicionado	459,37	421,09	38,28
Televisor	185,68	156,18	29,50
Calculadora	11,76	9,25	2,51
Calculadora	79,07	64,31	14,76
Aire Acondicionado	524,75	426,07	98,68
Aire Acondicionado	473,80	379,31	94,49
Central telefonica	889,20	811,85	77,35
Caja fuerte	230,01	183,56	46,45
Calculadora	31,64	23,97	7,67
Calculadora	58,14	57,41	0,73
Fax	751,86	742,26	9,60
Calculadora	89,96	87,44	2,52
Calculadora	14,25	10,69	3,56
Teléfonos Panasonic	230,97	136,66	94,31
Aire Acondicionado lwn2421Qcg	1.384,48	1.069,54	314,94
Aire Acondicionado lwn1821Qcg	590,22	349,38	240,84
Panel modular oficina de Quito	445,17	257,58	187,59
Teléfono Inhalambrico	179,17	103,56	75,61
Central telefonica	955,36	440,79	514,57
Base celular y accesorios	3.712,80	1.847,00	1.865,80
Equipos de Computaciòn	$ 9.111,21	$ 4.319,82	$ 4.791,39
UPS interactivo 500VA Firmesa	63,84	62,39	1,45
Computador Toshiba satellite a10 s177 P4	1.751,68	1.560,90	190,78
2 Computadores Hewlett Packard ZES200 Laptop	4.185,85	672,05	3.513,80
Impresora Epson cx3200	198,95	163,24	35,71
UPS INTERPLUSS 500 v	44,80	36,76	8,04
CPU Procedador AMD DURON de 2.000 MHZ memoria de 256 MB, disco duro de 40GB, fax modèm 50KB	413,28	335,31	77,97
Impresora	175,84	137,18	38,66

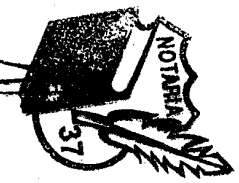

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

NOTARIA 37

2 UPS Trip Lite 550 S/N 92235AIOSM465901447 Y 92235A[illegible]M465901418	[illegible],60	191,52	66,08
Impresora Laser HP 1300	79,36	320,80	158,56
Equipos de radio y antena para Internet	1.232,00	730,75	501,25
Impresora Epson LX 300	229,61	87,36	142,25
1 Computador Pentium memoria RAM 160 MB tarjetade red 10/100 tarheta de video y fax modèm	78,40	21,56	56,84

Muebles y Enseres Administraciòn	**$ 34.730,29**	**$ 19.290,47**	**$ 15.439,82**
Sillas	167,21	165,12	2,09
Estanteria	150,42	143,65	6,77
Sillón	484,85	453,87	30,98
Sofa	950,43	889,70	60,73
Lámpara	41,82	39,15	2,67
Persianas	606,83	563,68	43,15
Muebles oficina	3.616,22	3.178,39	437,83
Lámpara	45,58	42,09	3,49
Mesa	35,32	32,59	2,73
Muebles oficina	632,82	583,78	49,04
División modular	606,67	556,12	50,55
Mesa	34,80	31,92	2,88
Pizarron	55,65	50,46	5,19
Pizarron	53,05	47,74	5,31
Estanteria	89,28	79,81	9,47
Pizarron	88,96	78,96	10,00
Cocina	1.503,10	1.224,19	278,91
Modulos y anaqueles	1.239,92	1.025,69	214,23
Reloj	5,03	4,12	0,91
Cuadro	385,89	312,36	73,53
Televisor	313,87	251,36	62,51
Estractor de olor	35,11	28,09	7,02
Muebles oficina	4.302,77	3.441,02	861,75
Nevera	245,78	194,16	51,62
Mesa	35,15	26,88	8,27
Archivador	94,33	71,64	22,69
Pizarrón	55,07	32,60	22,47
juego de modulares para califeria	1.009,18	597,66	411,52
juego de modulares oficina Gerencia	301,64	178,47	123,17
juego modulares para oficina quito	259,18	151,98	107,20
juego de Accesorios para la cafeteria	365,92	214,57	151,35
Sillón Ejecutivo Regulación I600	352,26	206,56	145,70
silla apilable con brazo	497,69	291,70	205,99
Sillón secretaria a ga I800	313,22	183,58	129,64

DOY FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado.
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI
NOTARIA 37

Extinguidor	[illegible]02	621,82	49,20
Ventilador	30,16	27,76	2,40
Cribas	696,67	632,23	64,44
Cribas	261,07	233,73	27,34
Carabina	174,43	152,38	22,05
Escopetas	1.260,26	1.093,62	166,64
Aires Acondicionados	821,06	669,62	151,44
Deshumecedor	1.106,93	902,45	204,48
Aire Acondicionado	821,06	671,22	149,84
Balanza Electrónica	717,36	556,15	161,21
Extinguidor	232,01	177,88	54,13
Báscula	25.718,77	18.812,62	6.906,15
Carretilla	105,47	85,84	19,63
Reflector	62,81	50,28	12,53
Equipo Seguridad	5.231,74	4.044,42	1.187,32
Bomba	118,21	87,28	30,93
Bomba	371,48	352,70	18,78
Motor	395,57	374,37	21,20
Balanza Electrónica	1.285,00	1.093,68	191,32
Ventilador	374,21	317,67	56,54
Bomba	137,32	116,49	20,83
Extinguidor	206,04	174,84	31,20
Balanza Electrónica	819,92	615,16	204,76
Bebedero	773,74	579,02	194,72
Maquina de soldar	324,80	175,30	149,50
Motosiera	910,56	475,26	435,30
Balanza Electrónica T1-500 marca Transcell	761,60	390,32	371,28
Máquina cosedora de sacos	756,74	380,47	376,27
Motor fuera de borda para finca en Borbon	2.100,00	1.055,83	1.044,17
Balanza Contadora	1.169,64	576,05	593,59
Bomba CP-3	89,90	33,41	56,49
bombas de 3 x5	779,96	279,92	500,04
Compra de 2 motores	586,15	198,80	387,35
Compra de amoladora	222,32	73,74	148,58
Compra de bomba a gasolina	375,61	122,39	253,22
Bomba de agua para la finca	366,11	104,54	261,57
Transformador para finca en Esmeraldas	392,00	110,96	281,04
Bomba Rong L. 2HP 2" 34MET.W4	249,93	69,43	180,50
Motosierra	1.332,80	332,46	1.000,34
Bomba	250,17	61,71	188,46
Bomba de agua PAOLO ITALY	144,36	31,24	113,12

DOY FE que la presente copia
ES IGUAL A SU ORIGINAL que me
fue presentado.
Dr. Jaime [illegible] Velez
NOTARIO DEL CANTON
MONTECRISTI
NOTARIA 37

juego de modulares para escritorios	[illegible]39,48	902,31	637,17
Módulos para oficina	55,33	421,57	343,76
Congelador	533,61	291,11	242,50
Aspiradora marca Lux	1.124,00	527,34	596,66
televisor de 14' marca DAWOO	183,99	80,09	103,90
2 ventiladores de techo	44,80	18,67	26,13
Licuadora Oster y cafetera	76,44	31,85	44,59
Lavadora de vehículos	293,16	114,98	178,18
Podadora de cesped	67,05	26,30	40,75
Licuadora Oster	40,88	15,19	25,69
Cilindros de gas y cocineta	81,90	30,44	51,46
Confección de mesas y bancos para finca	80,00	29,33	50,67
4 ventiladores de techo	199,74	70,02	129,72
Electródomesticos para casa en finca	1.633,30	556,68	1.076,62
Juego de comedor de mimbre	140,00	47,48	92,52
Compra de 3 lámparas de cerámica	38,40	13,02	25,38
Varios enseres de cocina	369,42	123,24	246,18
Cocina, refrigeradora, lavadora, tostadora, sanduchera	1.811,90	158,04	1.653,86
Modulares para oficina Quito	3.326,86	223,64	3.103,22
T.v. Para oficinas Quito	3.405,00	235,51	3.169,49
Vehiculos	**$ 37.702,03**	**$ 9.475,64**	**$ 28.226,39**
Camiòn Izusu PTX -628	10.843,00	720,00	10.123,00
Camiòn Chevrolet blanco placas MDA-869	26.859,03	8.755,64	18.103,39
Maquinaria	**$ 25.722,92**	**$ 21.672,30**	**$ 4.050,62**
Peladora	8.237,08	7.910,67	326,41
Generador Elèctrico marca Kohler modelo 100ROZJ	840,94	788,61	52,33
Tornos y Sierras	7.287,82	5.701,04	1.586,78
Minicargadora Case modelo 1845 C pala 1	4.182,97	3.467,64	715,33
Minicargadora Case modelo 1845C con llantas 12x16 con cucharon y motor case 4-390 de 56hp pala 2	2.006,19	1.305,70	700,49
Carretillas hidràulica	667,47	546,90	120,57
Palet	2.500,45	1.951,74	548,71
Equipos Planta	**$ 91.431,61**	**$ 47.564,44**	**$ 43.867,17**
Instalación bànco Capacitores	3.968,15	3.836,99	131,16
Escopetas	1.664,27	1.617,59	46,68
Walkitalk	130,69	128,48	2,21
Tarjetero	58,64	54,99	3,65
Ventilador	20,43	19,21	1,22

Y FE que la presente copia IGUAL A SU ORIGINAL que me presentado. Jaime Villavicencio Vélez NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

NOTARIA 37

2 Aires acondicionados	237,60	261,27	976,33
2 Calibradores digitales	36,91	79,09	287,82
Hidrolavàdora	932,88	190,98	741,90
Bomba Goulds 5bf1l ico 10hp 1.1/2x28	1.433,04	269,09	1.163,95
Bomba para la finca	446,40	73,28	373,12
Congeladores	1.010,00	159,92	850,08
Motor fuera de borda para finca en Borbon	2.950,00	449,88	2.500,12
Instalacion de Sistema de Riego en la finca	23.767,06	3.492,44	20.274,62
Motor Everly para màquina de hacer alimento balanceado	240,58	16,17	224,41
Muebles y Enseres Planta	**$ 5.472,82**	**$ 2.841,96**	**$ 2.630,86**
Mesa	480,63	450,72	29,91
Bancos	269,15	252,41	16,74
Mesa	59,40	55,31	4,09
Ventilador	235,45	216,94	18,51
Reloj	29,96	26,87	3,09
Mesa de selección	99,01	87,29	11,72
Ventilador	556,29	412,50	143,79
Cilindros de gas	43,13	35,34	7,79
Ventilador	100,63	82,43	18,20
Ventilador	49,11	39,66	9,45
Ventilador	13,96	11,17	2,79
Secadero	31,84	25,03	6,81
Ventilador	123,74	94,69	29,05
Mesa de selección	50,62	38,63	11,99
Bancos	33,75	25,71	8,04
Medidor de humedad	666,00	116,44	549,56
Compra de tanque para reservorio de agua	750,00	272,50	477,50
Cortadora para pasto	392,00	134,04	257,96
Nevera Durex y licuadora black deck	709,51	233,55	475,96
Escopeta marca Mossbert	550,00	163,47	386,53
Walkitalk	228,65	67,26	161,39

DOY FE que la presente copia ES IGUAL A SU ORIGINAL que me fue presentado. Dr. Jaime [illegible] NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

RESOLUCION No. 07.P. DIC. 000229
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía **TRAFINO S.A,** otorgada ante la Notaría Pública **Primera** del cantón **Montecristi,** el **26** de **febrero** del **2007,** con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.07.170** del **19** de **marzo** del **2007,** ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones **Nos. ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;**

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía **TRAFINO S.A,** con domicilio en **Manta,** cantón **Manta,** Provincia de **Manabí,** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas **Tercera y Primera** del cantón **Manta y Montecristi,** tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; **b)** Que los Registradores de la Propiedad de los cantones Quito, Montecristi, y Jipijapa, inscriban la transferencia de dominio que realiza la compañía **MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA.LTDA** a favor de la compañía **TRAFINO S.A.**; **c)** Que la Jefatura de Transito de las Provincias de Manabí y Pichincha, inscriban la transferencia de dominio que realiza la compañía **MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA.LTDA** a favor de la compañía **TRAFINO S.A.** ; **d)** Que el Registrador Mercantil del cantón **Manta:** Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y **e)** Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 19 MAR 2007

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CALZ/MASS/lbv
2007-03-19
Exp. No. 34825
Trámite No.118/2007

DOY FE: Que al márgen de la matriz de la Escritura: No.1.624 de fecha 24 de Agosto del año 2000, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.07.P.DIC.0000229, de fecha 19 de Marzo del año 2007, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A.. Manta, Marzo 21 del 2007.- EL NOTARIO.-

NOTARIA 37

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

NOTARIA PRIMERA MONTECR

RAZON...

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (188) DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2.007 DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07-P-DIC-0000229 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2.007 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO S.A.".**- EL NOTARIO. Montecristi, 23 de Marzo del 2.007.- EL NOTARIO.-

Dando cumplimiento al Artículo Segundo de dicha Resolución.

Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI
Manabí

NOTARIA 37

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TRAFINO" SOCIEDAD ANÓNIMA.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 26 de Febrero del 2.007, Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 219-261 con él numero Cuarentiuno (41) del Registro Mercantil Tomo Uno (01) Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 07.P.DIC. 0000229 de fecha 19 de Marzo del 2.007, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Doctor Carlos Lara Zavala. Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número seiscientos treinticinco (635) y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número sesentidós (62) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""L".

Montecristi, 24 de Abril del 2.007.

F.C.

Ab. [illegible]

REGISTRADORA ENCARGADA
DEL CANTON MONTECRISTI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MONTECRISTI
Montecristi - Manabí

NOTARIA 37

ABOGADA FABIOLA CRISTINA CORRAL, REGISTRADORA DE L PROPIEDAD INTERINA DEL CANTON JIPIJAPA CERTIFICA: *Que el presente* ***CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TRAFINO" SOCIEDAD ANONIMA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO:*** *Celebrada entre la Compañía "**MANEXPO**" Manufacturas de Exportación Compañía Limitada, a favor de la Compañía "**TRAFINO**", que antecede queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo Partida número 17 del Registro Mercantil y 308 del Registro de Propiedades y anotada al folio 0110 Vta 0111 con el número 458 del Repertorio General tomo 60. Resolución Número 07-P-DIC. 0000228 emitido por el Dr. Carlos Lara Zavala Intendente de Compañías de Portoviejo.*

Jipijapa, abril 26 del 2007

Abg. Fabiola Cristina Corral
Registradora de la Propiedad Interina del Cantón Jipijapa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANABÍ

Ab. Fabiola Cristina Corral

26 ABR 2007

REGISTRADORA INTERINA
CANTÓN JIPIJAPA

NOTARIA 37

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

3100258 1331	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO: 07/05/2007

CEDULA/RUC.: [illegible] — NOMBRE: MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION C LT

DIRECCION: 12 E ATAHUALPA AVENI SECTOR ECO. — CLAVE CATASTRAL:

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
			27/04/2007	0284880

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD VENTA INMUEBLES	$.01		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	$.20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	
[illegible]	1	03			SUB-TOTAL $.21
					PAGO TOTAL $.21

AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE
NO GENERA UTILIDAD

RESPONSABLE: LARA M MAYRA

No. 6606369

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Aut:1595 II

CONTRIBUYENTE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...UNA... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007 61002564683

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO 07/05/2007

CEDULA/RUC. [illegible]1080001

NOMBRE TRAFINO S A

DIRECCION SECTOR ECO.

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL | EXO./REB. | AVALUO IMPONIBLE | EMISION 07/05/2007 | NUMERO DE PREDIO 0004684

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	$1.33		
SERVICIO ADMINISTRATIV	$.20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
1130107	1	03		

SUB-TOTAL $1.53

PAGO TOTAL $1.53

POR AUMENTO D CAPITA EN ESPECI
E UTI MANEJO SOB $ 143.608.53

RESPONSABLE LARA M MAYRA

No. 6606368

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR [illegible]

CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2007 | 610025613330 | COMPROBANTE DE COBRO | FECHA DE PAGO 02/05/2007

CEDULA/RUC. 0139172105600l | NOMBRE TRAFINO S A

DIRECCION: 12 B ATAHUALPA AVENI SECTOR ECO | CLAVE CATASTRAL:

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
			17/04/2007	0284880

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	$1.434,76		
SERVICIO ADMINISTRATI	$.20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4124425	1	11			$1.434,96

PAGO TOTAL $1.434,96

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORT
1100405018001102003011

RESPONSABLE
SANCHEZ C JOHN

No. 6662363

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Aut:1605 I

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Illescas
Quito - Ecuador

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007 CEDULA/RUC	COMPROBANTE DE PAGO NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Valor Pagado	Titular
143,476.00	0.00	0.00	0.00	Coactiva 0.00
CONCEPTO			Valor	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION ALCABALAS 2006		14.35	
			1.80	Subtotal 0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellan				16.15
TRANSACCION				
VENTA MANEXPO MANUFACTURAS DE E				316775

No. Comprobante

No. 0311430

DIRECTOR FINANCIERO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNAS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO
2007			

CEDULA/RUC	COMPROBANTE DE COBRO NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
		2007	

Avalúo Imponible	TRAMITE Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
133.00	0.00	0.00	0.00	

CONCEPTO	Valor	Coactiva 0.00
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	0.13	
CANCELACION REGISTROS	1.80	Subtotal 2.00

Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total

TRANSACCION rcastellan 1.93

VENTA MANEXPO MANUFACTURAS DE E 316777

No. Comprobante

No. 0311432

DIRECTOR FINANCIERO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A ..... DE ..... DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
[illegible]001	TRA[illegible]A		
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
143,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO		Valor	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION REGISTROS	143.48	Coactiva 0.00
		1.80	Subtotal 0.00

Cobrado por	No. Ventanilla	Cuenta	Pago total
rcastellan			145.28

TRANSACCION

VENTA MANEXPO MANUFACTURAS DE E 316776

No. Comprobante

No. 0311431

DIRECTOR FINANCIERO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN FINANCIERA	FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC	COMPRO-NOMBRES COBRO	FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS

Avaluo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración/Rebaja	Interes

CONCEPTO
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL

0.00 0.00 0.00 Valor 0.00

CANCELACION ALCABALAS 2006 0.01 1.80

Coactiva .00

Subtotal .00

Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total

TRANSACCION

1.81

VENTA MANEXPO MANUFACTURAS DE E

316778

DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante
No. 0311433

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ....Una.........FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

QUITO
Distrito Metropolitano

NOTARIA 37

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS
JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Tramite No. 4648

Quito, 27 de Abril del 2007

Señores
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento que la escritura de: AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE

Que otorga: MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA LTDA
A favor de: TRAFINO S A

Tipo : Área:

Cuantía: USD 143.608,52 Alícuota

Predio No. 284880-284974 Porcentaje:
284882-284909
284908-284913-284914

	VALOR DE IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	US $ xxx	Art. NEHG
ALCABALA	US $ 1.436,09	Art.

Atentamente

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Uno FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
$ 1.00 U.S.D

Nº 033419

ANGEL MUENTE ESPINOZA
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema catastral de este Cantón se encuentra registrada una propiedad consistente en **SOLAR Y CASA** *ubicada en* **EL SITIO COLORADO** *perteneciente a esta jurisdicción cantonal signado con el #* **02099501** *de* **COMPAÑÍA TRAFINO S.A.** *Figurando con el avalúo comercial de* **145.317.52** DOLARES AMERICANOS.

Lo que certifico a petición por parte interesada para los **FINES CONSIGUIENTES**

MONTECRISTI, MAYO 04 DEL 2007

Gobierno Municipal del Cantón Montecristi
Avalúos y Catastros

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Nieto
Quito - Ecuador

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
$ 1.00 U.S.D.

Nº 5418

ANGEL MUENTE ESPINOZA
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema catastral de este Cantón se encuentra registrada una propiedad consistente en **SOLAR Y CASA** *ubicada en* **EL SITIO COLORADO** *perteneciente a esta jurisdicción cantonal signado con el #* **02035110** *de* **COMPAÑÍA TRAFINO S.A.** *Figurando con el avalúo comercial de* **344.152.07** DOLARES AMERICANOS.

Lo que certifico a petición por parte interesada para los **FINES CONSIGUIENTES**

MONTECRISTI, MAYO 04 DEL 2007

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Riera
Quito - Ecuador

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

Especie Valorada
$ 0.50
HBS

No. 007006

TGLO COMP Y REDES JHONNY SOLEDISPA SUAREZ

JEFE DPTO CATASTRO Y AVALUOS MUNICIPAL (E)

CERTIFICO: Que en el Catastro de Predios Rústicos se encuentra registrado en el año 2007, a nombre de COMPAÑIA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA, un predio ubicado en la Parroquia Puerto Cayo de nuestro Cantón con el Registro #13=455-2990-00005 con el nombre del predio "AURORA" con un Avalúo Catastral de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, $2.465.85 con una superficie de 20,25851 Ha.

La persona interesada podrá hacer uso del presente Certificado únicamente para trámite BANCARIO.

Jipijapa, Mayo 4 del 2007

Jhonny A. Soledispa S.

TGLO COMP Y REDES JHONNY SOLEDISPA SUAREZ

JEFE DPTO AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL (E)

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE mayo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR MARCEL ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA; CON SUS RESPECTIVOS PAGOS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO; PAGOS DEL CONSEJO PROVINCIAL; CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y MAS DOCUMENTOS. TODO LO CUAL CONSTA EN CINCUENTA Y CUATRO FOJA(S) UTIL(ES) Y CON ESTA FECHA QUITO, A DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
DD-0034418
R.P.Q.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA; CON SUS RESPECTIVOS PAGOS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO; PAGOS DEL CONSEJO PROVINCIAL; CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y MAS DOCUMENTOS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CÁMARA DE COMERCIO DE MANTA

Av. 2 Nº 1047, entre calles 10 y 11
Tel/Fax: (593-5) 262-1306 / 262-6516 / 261-3553
E-mail: cacoma@ccm.org.ec
Web: www.ccm.org.ec
P.O. Box: 13-05-4777
Manta - Ecuador

NOTARIA 37

Manta, 7 de Junio del 2007

CERTIFICACION

La Cámara de Comercio de Manta, CERTIFICA que la firma comercial ***TRAFINO S.A.***, se encuentra debidamente inscrita en esta institución, con el número de afiliación ***3256,*** siendo su representante legal el señor ***ING. FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO***, encontrándose al día en el pago de sus obligaciones sociales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

CAMARA DE COMERCIO DE MANTA

Gladys de Galárraga
SECRETARIA

CAMARA DE COMERCIO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 35322

Matrículas Asignadas.-
GENER0026518

Miércoles, 30 Mayo 2007, 08:43:03 AM

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

EL REGISTRADOR

Contratantes.-
CIA. TRAFINO S.A en su calidad de COMPARECIENTES
CIA. MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA. en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Revisor.- DORIS VEGA
Amanuense.- ALEX NOVILLO

DD-0034418

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " TRAFINO S. A. " , EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y SIETE (527) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.646) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 07.P.DIC.0000229 DE FECHA: DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL D), POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL TRES, LA PRESENTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DR. JAIME VILLAVICENCIO VELEZ, EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 28 DE JUNIO DEL 2.007

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Mgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA; CON SUS RESPECTIVOS PAGOS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO; PAGOS DEL CONSEJO PROVINCIAL; CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, Y MAS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN CUARENTA Y TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAFINO SOCIEDAD ANONIMA; CON SUS RESPECTIVOS PAGOS EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO; PAGOS DEL CONSEJO PROVINCIAL; CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador